



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 050 - 2011/SUNAT

DEJA SIN EFECTO Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES Y ALTERNOS DE LA INTENDENCIA REGIONAL AREQUIPA

Lima, 23 FEB. 2011

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 127º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como pruebas;

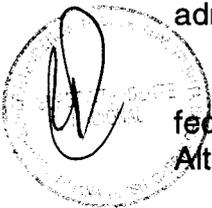
Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 134-2010/SUNAT de fecha 7 de mayo de 2010, se designaron Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos de la Intendencia de Regional Arequipa;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación de algunos de los Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos de la mencionada Intendencia, y designar a quienes ejercerán dicha función;

En uso de las facultades conferidas por el literal u) del Artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto, la designación como Fedatarios Administrativos de la Intendencia Regional Arequipa, a las siguientes personas:



Titulares:

Begazo Viza, María Asunta
Gutiérrez Caballero, Eduardo Favio
Rodríguez Ortiz, Giuliana Mónica

Alternos:

Bernedo Chávez, Víctor Darwin
Núñez Espinoza, Rosa Eugenia
Toro Flores, Irayda Karina

Artículo 2°.- Designar como Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos de la Intendencia Regional Arequipa, a las siguientes personas:

Titulares:

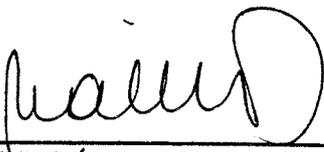
Bellota Carrasco, Miryam Giancarla
Díaz Chávez, Alberto Martín
Gutiérrez Huamán, José Luis
Zeballos Albán, Paola Teresa

Alternos:

Congona Gama, María del Carmen
Pamo Luna, Víctor Hugo
Valencia Flores, Irving Merielen



Regístrese, comuníquese y publíquese.


NAHIL LIRIANA HIRSH CARRILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA